

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004

Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011.

Entre: 03/12/2014 y 03/12/2014

Fecha:

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420130011300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	DANITH CECILIA - BOLIVAR OCHOA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420130013100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	EDILIO CORDOBA CAMARGO	DAS	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420130013600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	MONICA LILIANA LOZANO MURGAS	DAS	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420130016000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	LEDNEL ANTONIO MURGAS SOTO	DAS	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420130024500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	IRIS PALLARES RANGEI.	DEPARTAMENTO DEL CESAR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420130031800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	LUIS ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VALLEDUPAR	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420130038500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	MARIA MARGARITA - GONZALEZ ARTETA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420130040000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	ROSA YINETH CORDOBA AMAYA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420130041700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	DILIA DONADO ACOSTA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420130042500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	SANDRA HERRERA CLAVIJO	RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Jersson de la Asunción
JERSSON DE LA ASUNCIÓN

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420130049300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	GARMEN EDITH ALVAREZ AGUILAR	NACIÓN- MIN DE DEF- POLICIA NAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420130052900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	IRNELIA TERESA MORELO VILLALOBO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420140002100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP TELEFONICA TELECOM	MUNICIPIO DE BECERRIL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420140002400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	ENA LEONOR CADENA SALAZAR	CASUR	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420140004900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	BEATRIZ TRESPALCIOS FAJARDO	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420140007400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	NEFTALY CARRILLO CONTRERAS	UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420140007500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	CECILIA LEONOR - CARRASCAL ZULETA	UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420140007600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	VICTOR VERGARA BUSTAMANTE	HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI E.S.E.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420140008300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	ISNARDO GÓMEZ RUEDA	CREMIL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420140009200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	QUINA EDGAR	CREMIL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420140010400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	JOSE ANGEL GAMEZ MELGAREJO	CREMIL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420140011200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	JOSE FREDDYS JIMENEZ VILLAR	NACIÓN- MIN DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	
20001333300420140012700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	PETRONILA DEL CARMEN TAPIAS LONDOÑO	UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014	05/12/2014	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Jersson de la Asunción
JERSSON DE LA ASUNCIÓN

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas Inicial / V/miento	Cuaderno
-------------------	------------------	---------------------	--------------------------	-----------------------	--------	----------------	---------------------------	----------

20001333300420140013300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	GUSTAVO DARIO GARCIA FLOREZ	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	02/12/2014	03/12/2014 .05/12/2014	
-------------------------	--	---------	-----------------------------	--------------------------	---------------------------------------	------------	------------------------	--

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Jersson de la Asunción
JERSSON DE LA ASUNCIÓN